

# Esclavos de Franco. Presos políticos de la Vega Media sevillana en trabajos forzados en canales de riego, carreteras y Regiones Devastadas.

Ramón Barragán Reina | junio 2025

En el Día de Recuerdo y Homenaje a las Víctimas del Golpe de militar y la Dictadura en Andalucía

## 1. El Canal de los Presos



De los 331 presos políticos de los municipios de la Vega Media del Guadalquivir, 90 (el 27,2%) fueron obligados a trabajar como *esclavos* de Franco: 42 en el Canal de los Presos, 1 en el Canal del Viar, 30 en diversas localidades de Cádiz en los Batallones de Trabajadores allí establecidos, y 17 fuera de Andalucía. Fueron explotados para “*redimir pena*”, de acuerdo con el Sistema de Redención de Penas por el Trabajo, aunque a 21 de ellos hubiesen sido absueltos en Consejo de Guerra y a 8 sus causas fueron sobreseídas, aplicándoles a ambos grupos penas accesorias por si había habido algún error en el juicio o por considerarlos peligrosos, si volvían a sus pueblos, tal como escribió un juez “*por*

*estimar como un peligro para la Sociedad su libertad*". Este sistema, justificado religiosamente por el jesuita José Agustín Pérez del Pulgar y organizado por Máximo Cuervo Radigales, Director General de Prisiones entre 1938 y 1942, fue creado por el decreto de 28 de mayo de 1937, para que los presos "*contribuyeran con su trabajo a reparar los daños y se reinsertaran en la nueva sociedad libres de culpa*". La continuación de esa política fue la creación de las Colonias Penitenciarias Militarizadas (SCPM) por Ley de 8/09/1939 llevando a cabo la explotación laboral de los presos a través de talleres, destacamentos, colonias militarizadas o batallones de trabajadores (BT) o batallones disciplinarios de soldados trabajadores (BDST o BDSTP, al añadir penados).

El Canal del Bajo Guadalquivir o *Canal de los Presos* nace en el embalse de Peñaflo, en el municipio de Palma del Río. Recorre 158 kilómetros, por la margen izquierda del río, antes de morir en el embalse de Don Melendo, en el término municipal de Lebrija (Sevilla). Fue construido con la exclusiva financiación de las obras por parte del Estado, aprovechando el *trabajo esclavo* de presos políticos, para beneficio de los terratenientes sevillanos, los cuales se pusieron desde el primer momento al servicio de los militares sublevados contra la Segunda República. Algunos de ellos habían obtenido cargos políticos en la provincia y ciudad de Sevilla, otorgados por Queipo de Llano, tras la violenta conquista militar de la ciudad.

Sus primeros cincuenta kilómetros, desde Peñaflo hasta el término municipal de La Rinconada, sigue el trazado, circulando en paralelo a la izquierda del Canal del Valle Inferior del Guadalquivir (canal chico, como es conocido), que fue inaugurado en 1931. Es en este municipio cuando se separan gradualmente para no volverse a juntar. Se construyó entre 1940 y 1968,. El agua comenzó a correr por el canal en sus primeros 120 kilómetros en 1967. Actualmente 80.000 ha. se benefician del agua que les proporciona el Canal de los Presos, aunque muy pocas pertenecen a la Vega Media, solo las que corresponden a la parte oriental del término de La Rinconada. La Vega se abastece principalmente para el riego de sus campos del Canal del Valle Inferior del Guadalquivir.

El Canal de los Presos fue construido en tres tramos: **el primer tramo**, llamado de origen, de 28 km, construido entre 1948 y 1966, aunque la toma de aguas no comenzó hasta 1958, atraviesa los municipios de Palma del Río, Lora del Río y Carmona; **el segundo tramo**, el central, con una longitud de 82 kilómetros, fue construido entre 1940 y 1962 y recorre los términos municipales de Carmona (cerca de Guadajoz), Villanueva del Río y Minas, La Rinconada, Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas y Los Palacios; y **el tercer tramo o tramo final**, ya lejos de la Vega sevillana, fue construido entre 1960 y 1968, y circula por los términos de Los Palacios, Utrera, Las Cabezas de San Juan y Lebrija, y tiene 48 kilómetros de longitud.

A la comarca de la Vega Media le corresponden los primeros 25 km del tramo segundo del canal, desde Los Rosales a La Rinconada, aunque atraviesa tierras de los términos municipales de Villanueva del Río y Minas y de Carmona, a solo uno o dos kilómetros al sur de los términos de Tocina, Cantillana y Brenes. Después entra en el municipio de La Rinconada, antes de continuar hacia el de Sevilla. En esta parte del canal se hicieron importantes obras de fábrica del canal: acueductos para salvar los arroyos Las Culebras y el Bodegón de las Cañas, cercanos a Brenes; sifones para cruzar algunas acequias; y el acueducto del arroyo Almonazar, en el término de La Rinconada, que fue el de mayor envergadura.

Las obras fueron realizadas por un total de 2.422 presos políticos “*para redimir penas*” (reducir hasta una tercera parte la condena en prisión) y cobrando dos o tres pesetas como salario, pero quedándole una ridícula cantidad, después de descontar una parte para alimentación, siempre pobre y escasa, y otra parte para su familia. El organismo encargado de la organización de los trabajos y traslado de los presos era la Colonia Penitenciaria Militarizada (CPM) de Dos Hermanas desde sus campos de concentración: primero en La Corchuela y después en Los Merinales o en El Arenoso, próximo a Los Palacios, desde donde eran desplazados a los lugares de las obras o “vivían” en campamentos o depósitos temporales en los lugares de trabajo. También trabajaron en su construcción expresos (presos en libertad condicional, también llamados *libertos*) que no tenían otro lugar para trabajar y que de esa forma acortaban en tiempo de condena, y algunos obreros contratados. Los expresos o *libertos* vivían en los poblados o asentamientos de chozas cercanos al lugar de trabajo. A veces, el trabajo era continuo, sin parar, las 24 horas del día, con relevos de trabajadores. Los accidentes fueron muy frecuentes en todos los tramos de construcción y no existían indemnizaciones. En general, vivían en condiciones infrahumanas.



La construcción de los citados 25 km entre Los Rosales y La Rinconada comenzó en 1947, cuando ya estaba en marcha la construcción del acueducto sobre el arroyo Almonazar, cuyas obras habían comenzado en 1946, tras la visita en febrero de ese año del Ministro de Obras Públicas, Fernández Ladreda. En la noticia, publicada en ABC, sobre esta visita se alude a los trabajos de los presos de la CPM de Dos Hermanas, aunque se dice que ya son pocos gracias “*a los generosos indultos del Caudillo*”. Para su construcción pusieron barracones o tiendas de lona, rodeados con alambres de espinos, para alojar a los presospolíticos de la CPM de Dos Hermanas, aunque posteriormente construyeron un gran caserón, junto al canal y al comienzo del acueducto, donde dormían en literas. Junto a esa “vivienda”, en sus alrededores, se fueron estableciendo familias de los presos en chozas para estar cerca de ellos.

## ¿Quiénes fueron? Sus nombres y apellidos por municipios

**Alcalá del Río (5): Carmelo Berenguer Marcellán**, 47 años, trabajador del campo, casado, UGT, condenado a 20 años, en libertad condicional (c.) en julio de 1943; **Manuel Hernández Correa**, 29 años, campo, soltero, UGT, condenado a reclusión perpetua (30 años), enviado el 3.01.1942 a CPM) de Dos Hermanas para trabajar en el Canal de los Presos. Presos, en libertad c. en marzo de 1943; **Manuel Marín Cruz**, 27 años, campo, soltero, PCE, condenado a 12 años, conmutada por 6, enviado el 29.03.1940 a CPM de Dos Hermanas, en libertad c. desde julio de 1941; **Manuel del Valle Martín**, 34 años, chófer, soltero, condenado 12 años, en libertad c. desde 1941; **Antonio Zambrano Granados**, 27 años, panadero, en libertad c. desde 1943.

**La Alagaba (1): Juan Antonio Carbonell Tristán**, 33 años, casado, CNT, condenado a 12 años, conmutada por 8, enviado el 12.02.1940 a CPM de Dos Hermanas, en libertad c. desde junio de 1943.

**Brenes (2): Manuel Gálvez Millán**, 38 años, industrial, PCE, Alcalde de marzo a julio de 1936, condenado a pena de muerte, conmutada por reclusión perpetua, en libertad vigilada hasta 1950, y **José Sánchez Osuna**, 30 años, campo, soltero, UGT, condenado a 14 años y 8 meses, enviado el 26.01.1940 a CPM de Dos Hermanas, en libertad c. desde junio de 1943.

**Burguillos (2): Joaquín Domínguez Rodríguez**, 37 años, campo, casado, CNT, condenado a reclusión perpetua y **Antonio Santos Álvarez**, 43 años, campo, casado, PSOE, condenado a reclusión perpetua, conmutada por 15 años, enviado el 3.01.1943 a Dos Hermanas, en libertad c. desde julio de 1944.

**Cantillana (11): Julián Barranca Domínguez**, 30 años, campo, soltero, CNT, condenado a 14 años 8 meses, en libertad c. desde diciembre de 1944; Rafael Castro Prieto, 27 años, campo, soltero, CNT, ingresó en Prisión Provincial de Sevilla (PPSE) en 1941, condenado a reclusión perpetua, enviado a Dos Hermanas, en libertad c. desde diciembre de 1945; **Salvador García Blanco**, 28 años, cerámico, soltero, CNT, condenado a 12 años; **Manuel Guerrero Fortunato**, 26 años, campo, casado, condenado a 14 años, en libertad c. desde enero 1943; **Lorenzo Lozano Espinosa**, 34 años, campo, casado, CNT, condenado a 20 años, conmutada por 12, enviado a Dos Hermanas, en libertad c. desde junio de 1943; Manuel Ortiz Sánchez, 33 años, guardia de asalto, casado, PCE, condenado a reclusión perpetua, pasó por varias cárceles y terminó en Sevilla, enviado a Dos Hermanas, en libertad c. desde abril de 1944; **Joaquín Reina Sánchez**, 31 años, campo, soltero, CNT, condenado a 12 años, conmutada por 10, enviado a Dos Hermanas, en libertad c. desde agosto de 1941; **Claudio Rivero Rodríguez**, 32, campo, soltero, CNT, condenado a 20 años, en libertad c. desde diciembre de 1944; **Antonio Rodríguez Blanco**, 36 años, campo, casado, CNT y UR, condenado a 17 años y 4 meses, enviado a Dos Hermanas, en libertad c. desde junio de 1943; **Antonio Tirado Santana**, tabernero, casado, JJSS-UGT y concejal en 1936, condenado a reclusión perpetua,<sup>2</sup> conmutada por 12 años, enviado a Dos Hermanas, en libertad c. desde agosto de 1943, y **Francisco Vega Pablo**, 42 años, campo, casado, UGT, condenado a reclusión perpetua, conmutada por 12 años, enviado a Dos Hermanas, con prisión atenuada desde octubre de 1943.

**La Rinconada- San José (13): Antonio Galván Pariente**, 28 años, panadero, soltero, PCE, condenado a 12 años, trasladado a Dos Hermanas en libertad c. desde diciembre de 1942; **José Jiménez Pérez**, 32 años, campo, casado, CNT, condenado a 17 años y 4 meses,

conmutada por 12 años, enviado a Dos Hermanas, en libertad c. en noviembre de 1943; Emilio López Guardia, 26 años, campo, soltero, UGT, condenado a 20 años, conmutada por 12 años, enviado a Dos Hermanas, en libertad c. desde julio de 1943; **Francisco Marín Corona**, 29 años, campo, soltero, CNT, condenado a 12 años, enviado a Dos Hermanas, en libertad c. desde octubre de 1942; **Antonio Márquez Román**, campo, 31 años, UGT, condenado a 12 años, trasladado a Dos Hermanas, en libertad c. desde octubre de 1942; **Antonio Moreno Miguel**, 35 años, ajustador mecánico, casado, UGT, condenado a 12 años, enviado a Dos Hermanas, en libertad c. desde diciembre de 1942; **Ángel Navarro Calvo**, 34 años, campo, casado, CNT, condenado a 14 años 8 meses, enviado a Dos Hermanas, sobreseimiento en 1941; **Tomás Olmo Hidalgo**, UGT, condenado a 14 años 8 meses, conmutada por 12 años, fue enviado a Dos Hermanas, en libertad c. desde enero de 1943; **Miguel Padilla Lorente**, 48 años, campo, soltero, UGT, condenado a 14 años 8 meses, conmutada por 12 años, enviado a Dos Hermanas, en libertad c. desde julio de 1943; **Antonio Pros Cruz**, 30 años, conductor, casado, condenado a 12 años y 1 día, enviado a Dos Hermanas, en libertad c. desde julio de 1941; **Pablo Ramos Villar**, 26 años, campo, soltero, PCE, condenado a 20 años, enviado a Dos Hermanas, en libertad c. desde julio de 1943; **Servando Sánchez López**, 26 años, campo, soltero, CNT, condenado a 17 años y 4 meses, enviado a Dos Hermanas, en libertad c. desde julio de 1943; **José Sibaja Pérez**, 30 años, campo, soltero, CNT, condenado a 12 años, enviado a Dos Hermanas, en libertad c. desde febrero de 1943.

**Tocina Los Rosales (7):** **José Aguilera García**, 33 años, campo, casado, condenado a 15 años, enviado a Dos Hermanas, en libertad condicional (c.) desde julio de 1943; **Santiago Alcalde Echevarría**, 30 años, ferroviario, casado, UGT, condenado a 20 años, enviado a Dos Hermanas, en libertad c. desde julio de 1943; **Manuel Gómez Sierra**, 26 años, soltero, campo, CNT, condenado a 12 años, enviado a Dos Hermanas, en libertad c. desde enero de 1941; **José López Salido**, 39 años, campo, soltero, CNT, condenado a reclusión perpetua, enviado a Dos Hermanas, en libertad c. desde diciembre de 1945; **Demetrio Márquez González**, 33 años, campo, casado, condenado a 20 años, enviado a Dos Hermanas, en libertad c. desde junio de 1943; **José Palma Benítez**, 30 años, ferroviario, casado, condenado a 14 años y 8 meses, conmutada por 10 años, enviado a Dos Hermanas, en libertad c. desde diciembre de 1941; Antonio Romero Chaves, 32 años, ferroviario, casado, PSOE, condenado a reclusión perpetua, enviado a Dos Hermanas, en libertad c. con destierro (a Los Palacios) desde diciembre de 1946.

**Villaverde del Río (1):** **Antonio Alés Moreno**, 27 años, soltero, campo, enviado a Dos Hermanas en 1941.

## 2. Presos políticos en Batallones de Trabajadores (BT)

34 presos políticos de los pueblos de la Vega Media del Guadalquivir fueron sometidos a trabajos forzados en la provincia de Cádiz, las ciudades de Palencia, Granada y Valladolid y la localidad de Peñarroya-Pueblonuevo. Merecen nuestro recuerdo y el reconocimiento de todos, pues lucharon por la libertad y la democracia republicana, pero fueron tratados como esclavos por los militares y autoridades franquistas.

**2.1. Provincia de Cádiz.** Mientras los españoles morían por enfermedades y desnutrición en la España de los “años del hambre” y en los campos de exterminio

alemanes, el dictador español no sabía qué hacer para agradar a Hitler y saciar, a la vez, sus *delirios guerreros*. Mandó construir, para demostrarle al Führer su profundo deseo de participar en la II Guerra Mundial, las absurdas, pero muy trágicas, *Fortificaciones del Sur de España* o *Plan de fortificaciones de la orilla norte del estrecho*, con un aparente carácter defensivo ante una hipotética invasión inglesa, pero que tenía el objetivo claro de preparar una eventual “conquista” de Gibraltar, con empleo de artillería desde las instalaciones construidas, y cerrar el Estrecho al tráfico marítimo para ayudar al Eje italo-alemán en la victoria final. El plan se gestó entre agosto y noviembre de 1939, sin importarle al dictador la situación de penurias y calamidades del pueblo español. Las obras se desarrollaron entre 1940 y 1943, aunque se alargaron hasta 1945. Pretendían fortificar desde Conil, en el Atlántico, a Punta Mala en la Bahía de Algeciras, en el Mediterráneo, es decir, toda la costa del sur de España, donde aún pueden verse los restos de los búnkeres edificadas. En estas obras, en las que intervino la empresa *Agromán*, contó con una mano de obra extra, la de los presos políticos del franquismo, que formaron parte de Batallones de Trabajadores (BT) o Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores (BDST o BDSTP, al añadir penados), siendo destinados a realizar los trabajos más duros, incluidos las carreteras y los caminos. Algeciras se convirtió en la sede de la Subinspección de los batallones de castigo.

Con este proyecto en marcha y el aval de la ocupación de Tánger en junio de 1940, so pretexto de mantener su neutralidad, se produjo la entrevista de Hendaya entre los dos dictadores Hitler y Franco, en la que éste se mostró muy afectuoso, en un vagón del tren *Erika* el 23 de octubre de 1940. Franco estaba dispuesto a culminar su deseo: la entrada de España en la guerra a cambio de suministros (armas, combustible y alimentos) y territorios (Gibraltar, Marruecos, Orán, Guinea y parte del imperio colonial francés). También Hitler quería contrapartidas territoriales: una isla en Canarias, Fernando Poo en Guinea y bases navales. La entrevista terminó sin acuerdo, aunque sí con la promesa española de entrada en la guerra, que no se materializó, aunque en 1941 envió la llamada División Azul, y una política descaradamente pro-germana hasta 1943. A la Alemania nazi le interesaba el apoyo logístico y las reservas de minerales estratégicos de España (hierro, pirita, plomo, mercurio, wolframio y cinc), contribuyendo al mantenimiento de la industria armamentística alemana, y quería que no entrara en la guerra. La propaganda de la dictadura pondrá en marcha la idea de que fue Franco quien libró a España de entrar en la Guerra Mundial, a pesar de lo cual llevaron a cabo la movilización de las quintas de 1941 y 1942 en noviembre de 1942, seguidas posteriormente de las de 1938, 1939 y 1940, y por decreto militarizó al personal civil de las industrias que trabajaban para el ejército, quedando sujeto al “*fuero de guerra*” (ABC, 29.11.1942, p. 15).

Desde el último trimestre de 1939 a 1944 fueron destinados a la provincia de Cádiz un total de **47 batallones** compuestos por entre **30.000 y 40.000 prisioneros**. Procedían en su inmensa mayoría directamente de campos de concentración y a su vez de otros batallones, pero también, aunque en menor medida, de establecimientos penitenciarios, cajas de reclutas y unidades militares. No quedó prácticamente un rincón del estado español, incluyendo el Protectorado Marroquí, que no aportara su cuota de represaliados y desafectos para que el régimen emprendiera una serie de obras que no eran si no el reflejo de sus alianzas políticas, su megalomanía y su afán imperialista, a costa del castigo político y en la explotación económica de los vencidos.

A los batallones gaditanos llegaron **30 presos políticos de la Vega Media del Guadalquivir**, enviados a los batallones existentes en Rota, Tarifa, San Roque, junto al río Guadairo, Algeciras, Almoraima y Los Barrios, de ellos 17, que habían sido absueltos,

pero mandados a trabajos forzados porque había dudas sobre ellos o porque podían ser peligrosos en sus pueblos al quedar libres, al igual que otros 5 cuyas causas habían sido sobreseídas y uno que estaba en libertad condicional.

**La Algaba: Juan Domínguez Herrera**, 30 años, campo, casado, CNT, absuelto, pero enviado el 8.11.1939 a Batallón de Trabajadores (BT) de Los Barrios, donde permaneció 14 meses.

**Burguillos: Antonio Arroyo Figueras**, 26 años, chofer, casado, absuelto y enviado a BT nº 6 de Almoraima; **Remigio Arroyo Figueras**, campo, soltero, absuelto y enviado a BT nº 9 de San Roque; **Julio Díaz Vaquero**, 28 años, campo, soltero, absuelto y enviado el 28.03.1940 al BT nº 132 de Tarifa.

**Cantillana: Antonio Barrera Romero**, 23 años, campo, soltero, JJSS, enviado a BT de Rota y después a San Sebastián, Algeciras y Ceuta; **Felipe Bautista Villalba**, 24 años, campo, soltero, UGT, condenado a 14 años 8 meses, enviado a BT en Tarifa; **Lorenzo Camacho López**, 29 años, campo, soltero, PCE, absuelto y enviado a BT nº 158 de Algeciras el 28.10.1939; **Antonio Carrera Rivera**, 43 años, campo, viudo, PSOE-UGT, absuelto y enviado el 8.03.1940 a BT de Rota; **Antonio Cazalla Osuna**, Antonio, 36 años, campo, casado, CNT, absuelto y enviado a BT Rota; **José Morón Palomo**, 36 años, campo, CNT, absuelto y enviado a BT por seis meses (sin determinar lugar); **José Palacios Robustillo**, 26 años, campo, soltero, absuelto y enviado a BT nº 160 de Guadairo-San Roque.

**La Rinconada-San José: Antonio Falcón Ariza**, 50 años, industrial, casado, UR, Alcalde en 1936, absuelto y enviado a BT nº 4 de La Almoraima el 9.03.1940; **Francisco Díaz Tristán**, 34 años, campo, soltero, CNT, absuelto y enviado el 14.03.1940 a BT nº 131 de Los Barrios; **Eduardo de la Fuente Reina**, 35 años, campo, casado, CNT, condenado a 6 años, trasladado de la Prisión Provincial de Córdoba a Priego y a Astorga (León), en libertad c. desde agosto de 1940, y enviado el 20.04.1941 a BT nº 55 de Guadalmesí-San Roque; **Juan Luque Castaño**, 21 años, campo, soltero, UGT, absuelto y enviado a BT nº 211 de San Roque el 5.01.1940; **Francisco Márquez Piris**, 52 años, campo, casado, UGT, absuelto y enviado a BT nº 132 de Tarifa el 15.01.1940; **Francisco Márquez Román**, 20 años, campo, soltero, CNT, absuelto y enviado a BT nº 132 de Tarifa el mismo día que su padre F. Márquez Piris; **José Muñoz Rastrollo**, 30 años, azucarero, soltero, UGT, absuelto y enviado a BT nº 132 de Tarifa; **Manuel Rojas Rodríguez**, 23 años, auxiliar ferrocarriles, soltero, enviado el 27.02.1940 a BT nº 160 en Guadairo-San Roque, aunque su libertad había sido decretada el 3 de febrero; **Avelino Torvisco Labrador**, 34 años, azucarero, soltero, UGT, absuelto y enviado el 21.02.1940 a BT nº 160 en Guadairo-San Roque; **José Valdivia Parriza**, 37 años, azucarero, casado, absuelto y enviado el 13.11.1939 a BT nº 4 de La Almoraima.

**Tocina-Los Rosales: Rafael Calatrava Sánchez**, 28 años, campo, soltero, CNT, sobreseimiento provisional y enviado el 23.04.1940 al BT de Rota durante seis meses; **Fernando Calderón León**, 20 años, campo, soltero, UGT, sobreseimiento provisional y enviado el 24.04.1940 al BT de Rota durante seis meses; **Francisco Calvo Bas**, 21 años, campo, soltero, sobreseimiento provisional y enviado el 22.04.1940 al BT de Rota para BT durante 6 meses; **José Capilla Heredia**, 29 años, azucarero, soltero, condenado a 6 meses y enviado a BT nº 210 de San Roque el 9.04.1940; **Antonio Espinosa González**, 34 años, casado, ferroviario, absuelto y enviado el 24.03.1940 a BT nº 9 de San Roque. **José Remujo Romero**, 28 años, campo, casado, enviado el 11.02.1940 a BT nº 160 en

Guadairo-San Roque por voluntad del Capitán General de la II Región sin haber sido condenado; **José Romero Alcaide**, 26 años, campo, soltero, JJSS, sobreseimiento provisional, enviado el 11.04.1940 a BT durante un año; **Antonio Rosales Rodríguez**, 36 años, obrero de la Azucarera, casado, en libertad desde abril de 1940, pero enviado a BT nº 6 de Los Barrios por 1 año y 9 meses. **José Villodres Bolívar**, 32 años, campo, soltero, CNT, sobreseimiento provisional, enviado el 20.05.1940 a BT nº 210 de San Roque por seis meses.

## 2.2. Víznar (Granada).

En Víznar se ubicó el Campo de Concentración de Prisioneros para el Batallón de Trabajadores nº 5, 2ª compañía y el 8º Batallón de Trabajadores, 3ª compañía, a cargo del comandante militar Antonio Ayllón Fernández y alféreces comandante Miguel Baena y Pedro López Galán. De acuerdo a la investigación realizada por Rafael Gil Bracero (2023), en dicho campo estaban en diciembre de 1938, 57 soldados castigados y 28 evadidos. Con fecha del 1 de febrero de 1939 serían 129 prisioneros y en julio de 1939 eran ya 176 prisioneros trabajadores custodiados por 20 oficiales y soldado, de acuerdo a las certificaciones del alcalde de Víznar. Realizaron trabajos forzados de carácter diverso, especialmente arreglos de carreteras y caminos.

*Viznar fue uno de los lugares elegidos por los militares y autoridades sublevadas para fusilar a sus víctimas. En Víznar estaba el cuartel de la primera Falange Española de Granada, de donde partían para realizar los asesinatos, enterrando a las víctimas entre esta localidad y Alfacar. Junto a esa carretera, en un lugar, que los testigos ni la historia ha podido precisar con exactitud, fueron asesinados Federico García Lorca, el maestro Díoscoro Galindo y los banderilleros Juan Arcollas y Francisco Galadi anarquistas.*

A ese lugar, con el BT nº 5 de Viznar-Granada, fue enviado **Hermenegildo Moreno Roldán**, 36 años, ferroviario, casado, absuelto y enviado el 1. 06.1940 a dicho batallón. Vecino de Tocina-Los Rosales.

**2.3. Palencia.** Entre los Batallones de Trabajadores que establecieron en Palencia, estuvo el BT n.º 152 encargado de realizar tareas como la construcción de carreteras, obras públicas y otras tareas que exigían mano de obra intensiva. Allí mandaron a **Rafael Fernández Ceballos**, 29 años, campo, casado, había ingresado en Prisión Provincial de Sevilla, *La Ranilla*, el 15. 02.1940. Vecino de Tocina-Los Rosales

**2.4. Valladolid.** El Batallón de Trabajadores nº 26, formaba parte de los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores (BDST).

Allí estuvo **Gabriel Melero Navarrete**, 29 años, campo, soltero, PCE, en libertad provisional desde mayo de 1941. Vecino de Villaverde del Río.

**2.5. Peñarroya-Pueblonuevo.** En 1940 había 20.000 presos en trabajos forzados en el Batallón de Soldados Trabajadores que operaba en Peñarroya-Pueblonuevo, su número no dejó de aumentar hasta su desaparición después de diciembre de 1942. Realizaron

trabajos forzados de reconstrucción de su Estación de Ferrocarril y en la minería del carbón.

En este batallón estuvo **Antonio Calvo Bas**, 23 años, campo, soltero, UGT, sobreseimiento provisional y enviado el 19.08.1940 al BT nº 59 durante 6 meses. Vecino de Tocina-Los Rosales.

### 3. El Canal del Viar



El Canal del Viar circula por el norte de la comarca de la Vega del Guadalquivir. Nace, aguas abajo, a unos 15 kilómetros del Pantano de El Pintado, en la Presa de Derivación construida en el río Viar, junto a la desembocadura del arroyo Tamujar, recorriendo en dirección norte-sur sus primeros 28 km., casi en paralelo a su río madre, y bordeando la zona montañosa que lo limita a su derecha. Es en el municipio de Cantillana, al rodear el cerro del Comendador, donde estuvo el Sanatorio *Vida*, construido por Pedro Vallina, cuando comienza su singladura zigzagueante hacia el oeste o sur-oeste, según los tramos, para morir en el río Rivera de Huelva, después de haber atravesado los municipios de Villaverde del Río y Burguillos y pasar cerca San Ignacio del Viar (municipio de Alcalá del Río) y Torre de la Reina (Guillena). Son 84 los kilómetros que recorre, a los que hay que añadir una red de acequias de 150 km. Su construcción comenzó en 1932, con la II República, por iniciativa estatal, empleando a obreros de la comarca y otros que llegaron de Extremadura y Córdoba. Las obras quedaron suspendidas al comenzar la Guerra Civil, aunque fueron reanudadas en 1937 y años posteriores, con algunas interrupciones. No entró en funcionamiento hasta 1953. Sus aguas riegan actualmente unas 12.000 hectáreas de los términos municipales de Cantillana, Villaverde del Río, Brenes, Alcalá del Río, Burguillos, Guillena, La Algaba y Salteras. Cuatro poblados de colonización

fueron construidos en esta Zona Regable del Viar en los años cincuenta: Torre de la Reina, San Ignacio del Viar, Esquivel y El Viar.

A partir de noviembre de 1937, presos políticos fueron sometidos, dentro de la política de “redención de pena por trabajo”, a trabajos forzados, en la continuación de la construcción del canal del Viar para lo que utilizaron el Cortijo *El Caballero*, propiedad de Agustín Vázquez Armero, como campo de concentración, en el término municipal de Guillena. Este campo de concentración estuvo operativo hasta noviembre de 1938.

Participaron en las obras del canal los 250 presos del campo de concentración del cortijo *El Caballero*. En 1938, cuando agotaron la consignación de la que disponía la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG), paralizaron las obras. Posteriormente, continuaron su construcción con presos políticos del campo de exterminio de Las Arenas (Algaba), donde 174 murieron por el hambre, el maltrato y enfermedades. En 1943 estaba prácticamente acabado el canal principal. En febrero de 1946 el Ministro de Obras Públicas, señor Fernández Ladreda, militar y ex diputado de la CEDA en 1933, visitó las obras. En ese momento, además de los 70 km del canal ya construidos, estaban en construcción otros 17, según datos de la prensa sevillana. Las obras costaron al Estado, para beneficio de los grandes terratenientes, 123,4 millones de pesetas. La Zona Regable del Viar fue declarada de “Alto Interés Nacional” por el Decreto de 14 de mayo de 1948, y el Plan Coordinado de Obras, en 1950, fue desarrollado por el Instituto Nacional de Colonización y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. A mediados de los años cuarenta regaba ya 500 ha. En total, su radio de acción abarcaría, una vez finalizadas todas las obras, 13.383 ha de los términos municipales ya mencionados, de las que 12.000 serían beneficiarias del Plan de Regadío del Viar.

**Cantillana: Manuel Pino Dorado**, 25 años, campo, soltero, Juventudes Socialistas, absuelto el 6.10.1937, ingresó en campo de concentración de Guillena para construcción canal del Viar, en 1938 volvió a Prisión Provincial de Sevilla. En libertad condicional desde mayo de 1940, y **Antonio Castaño Castaño**, concejal socialistas durante la II República, formó parte de la defensa antifascista del pueblo en una de las muchas patrullas que se formaron después del 18 de julio de 1936. Cuando Cantillana fue ocupada militarmente el 30 de julio, estuvo detenido en la cárcel habilitada de la Administración de Consumo. De allí pasó, en 1937, al campo de concentración del cortijo *El Caballero*, participando obligatoriamente en la construcción del Canal del Viar, según testimonio de sus familiares.

#### **4. Canal de Montijo (Badajoz)**

El Canal de Montijo fue construido por presos políticos de la 2ª Agrupación de la Colonia Penitenciaria Militarizada (CPM) de Montijo (Badajoz). Ellos, junto a obreros libres contratados, llevaron a cabo la construcción del Canal de Montijo y de la presa del mismo nombre. Las obras realizadas sirvieron como germen del conocido como Plan Badajoz que comenzó en 1952.

Originalmente el campamento principal de esta colonia estaba formado por varios barracones que daban cobijo a los presos, con un edificio que albergaba diversas dependencias. Los barracones se presentaban en torno a una plaza central, su interior estaba repleto de literas de tres pisos y poseían un tejado de uralita, elemento que no

protegía del excesivo calor que azota a la comarca de Vegas Bajas en verano. Todo el recinto se encontraba rodeado en su perímetro por alambre de espino y desde varias garitas colocadas estratégicamente controlando a los presos.

En total, llegaron a trabajar unos 1.470 presos republicanos en esta Segunda Agrupación de Colonias Militarizadas en Montijo. A la 2ª Agrupación de Colonias Militarizadas en Montijo fueron llevados prisioneros de casi todo el Estado: los prisioneros más numerosos fueron los andaluces unos 427 (29,5 %), seguidos de los extremeños que eran unos 281 (19,4 %), detrás se encontraban los castellanomanchegos unos 190 (13,1 %) y los catalanes eran unos 178 prisioneros (12,4 %). Estuvieron realizando forzados en una situación de esclavitud hasta 1946.

**Burguillos: José Fernández González**, 50 años, azucarero, casado, UGT, condenado a reclusión perpetua, enviado el 15.07.1942 al CPM de Montijo, en libertad condicional (c.). desde abril de 1944.<sup>4</sup>

**La Riconada y San José: Aurelio Alfonso Prieto**, 38 años, campo, casado, CNT, condenado a 15 años, enviado el 8.07.1942 al CPM de Montijo, en libertad c. desde julio de 1943, y **Miguel Álvarez Gutiérrez**, 39 años, azucarero, casado, condenado a 20 años, enviado el 10.11.1942 a la CPM de Montijo, en libertad c. desde agosto de 1943;

**Tocina -Los Rosales: Guillermo Melo Miranda**, 36 años, campo, casado, CNT, condenado a 15 años, trasladado el 8.07.1942 a la 2ª Agrupación CPM de Montijo <sup>5</sup>

**Villaverde del Río: Antonio Álvarez Cabeza**, PCE, ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla en julio de 1939, condenado a 18 años, en julio de 1942 lo trasladaron a la 2ª Agrupación CPM de Montijo, en mayo de 1943, le concedieron la libertad c. con destierro, y **Francisco Morán Alés**, 32 años, campo, soltero, CNT, condenado a 16 años, trasladado a la CPM de Montijo el 20.07.1942, en libertad c. desde junio de 1943, indultado el 12.11.1949.

## 5. Canal del Alberche (Toledo).

Entre 1940 y 1950, miles de prisioneros republicanos trabajaron en una obra que ha tenido importantes y exitosas repercusiones en la comarca de Talavera de la Reina. Se trata de la Presa y el Canal Bajo del Alberche, de 36 Kilómetros de longitud. Con esta hidráulica consiguieron la conversión de hasta 16.000 hectáreas de secano en tierra de regadío de los municipios de Talavera de la Reina y Calera y Chozas y se crearon las localidades de Alberche del Caudillo, Calera y Chozas y Talavera la Nueva. El objetivo del canal era favorecer a los agricultores de la comarca.

La situación de los presos políticos era prácticamente de esclavitud, trabajando en este tipo de obras de manera forzosa. A lo largo de diez años trabajaron varios batallones de mil personas y fue un total de unas 6.000. Miles de personas que sobrevivieron con poca y mala co, y semida y alojamientos penosos: pasaban mucho frío y humedad, mientras que en verano muchísimo calor. Todo estaba bajo la vigilancia y organización del Destacamento Penal Presa del Alberche, dependiente del Ministerio de Justicia y la 3ª Agrupación del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas en Talavera de la Reina (Toledo).

**La Rinconada-San José: Manuel Castillo Sánchez**, 28 años, chofer, casado, CNT-FAI, condenado a 14 años-8 meses, enviado el 8.05.1941 a CPM de Talavera de la Reina (Toledo), en libertad c. desde mayo de 1943.

## 6. Carretera Igal-Vidángoz-Roncal (Navarra).

La carretera para unir a Igal-Vidángoz-Roncal en el Pirineo navarro fue construida a partir de 1939 y trabajaron en ella 2.354 prisioneros políticos, como esclavos. Durante 4 años estuvieron abriendo la caja de esta carretera y terminaron en 1941. LoS prisioneros, procedentes de diversas provincias españolas, fueron destinados a trabajos forzosos, encuadrados en el Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores (BDST) nº 6.



Desde hace 20 años, el Memoriaren Bideak organiza un homenaje a los prisioneros del franquismo en el Alto de Igal, como forma de renovar su compromiso memorialista ante el monolito que les recuerda. Es el reconocimiento a los esclavos del franquismo y a sus familiares. Una jornada cargada de Memoria, emoción y denuncia.

**Alcalá del Río: José Hervás Sánchez**, José, 23 años, chofer, soltero, UGT, declarado prófugo el 1.03.37, absuelto, pero enviado al Batallón Disciplinario de Soldados

**La Rinconada-San José: Francisco Cano Mercado**, campo, enviado a BDST nº 6, en Igal-Navarra., y **Andrés Molina Ruiz**, 23 años, campo, enviado a BDST nº 6, en Igal-Navarra.

## 7. Regiones Devastadas: Toledo.

Sufrió severamente durante la Guerra Civil Española, tanto en vidas humanas como en bienes. Fueron muchos los edificios dañados durante las acciones bélicas, que reconstruyeron o restauraron entre los años 1939 y 1957, por medio de la Dirección General de Regiones Devastadas, empleando para ello presos políticos de los Destacamentos Penales. Entre los trabajos realizados están los del Alcázar, los edificios de la plaza de Zocodover, iglesias de San Marcos y de San Miguel y del hospital Tavera. Realizaron obras importantes en el monasterio de San Juan de los Reyes, en el convento de las Concepcionistas y en el palacio de Benacazón. Y, además, se encargó de la construcción de la capilla del Seminario Metropolitano, de los “Bloques” de viviendas de la avenida de la Reconquista y de los “chalets” de la Escuela de Gimnasia.

**Brenes: Antonio Márquez Navarro**, 27 años, albañil, soltero, CNT, condenado a 14 años-8 meses, enviado a **Ceuta** el 12.11.1939 y al Destacamento Penal de Toledo el 30.01.1942, en libertad c. desde junio de 1943.

**Cantillana: Elías Soto Morón**, 37 años, herrero, casado, PSOE-UGT, condenado a 12 años, trasladado a Toledo, en libertad desde 1943.

**Burgo de Osma (Soria).** El campo de concentración de Burgo de Osma, creado en 1937, estaba formado por varios edificios, entre los que destacan el seminario de Santo Domingo de Guzmán, con capacidad posible para unos 3.500 prisioneros, y algunos centros escolares, que podían alojar a más de 3.000. A finales de diciembre de 1938, contaba con una población reclusa de 257 hombres y en enero de 1939 llegaron 2.000 nuevos presos. En marzo de 1939 ya eran los 4.000 presos. A partir de esa fecha fue disminuyendo la cantidad de reclusos. Esos presos políticos fueron dedicados a realizar todo tipo de trabajos forzados, especialmente la construcción de viviendas. Las condiciones de vida de los prisioneros fueron muy duras, ya que vivían hacinados y sufrieron malos tratos por sus vigilantes y tuvieron mala y escasa comida. Pasaron mucha hambre, frío y enfermedades. Los prisioneros eran obligados a realizar trabajos en condiciones peligrosas y agotadoras, tales como trabajos agrícolas, de limpieza o cualquier otra tarea. Su jornada laboral duraba entre 10 y 12 horas. Tras completar las faenas, regresaban al lugar donde estaban presos.

**La Rinconada-San José: Joaquín Sánchez López**, 30 años, campo, trasladado a Burgo de Osma (Soria) en marzo de 1942. Vecino de La Rinconada-San José, y **Servando Sánchez López**, ya mencionado en el primer artículo dedicado a los presos políticos que construyeron el Canal de los Presos (Canal del Bajo Guadalquivir).

## Fuentes

AHP: expedientes de presos de la Prisión Provincial de Sevilla y ATMTS-SE: sumarios de los juicios militares contra presos políticos nombrados en el artículo.

BACHILLER, CARMEN, La Academia de Infantería de Toledo que construyeron miles de presos políticos del franquismo, en [www.todoslosnombres.es](http://www.todoslosnombres.es). Consultado el 17/04/2024.

BARRAGÁN REINA, Ramón. *Cantillana. 2ª República. La brutal represión franquista en un pueblo sevillano*. Ed. Muñoz Moya, Brenes. 2006, y

BARRAGÁN REINA, Ramón. *De la clandestinidad a la libertad conquistada. Antifranquismo y lucha obrera en la Vega Media del Guadalquivir*. Ed. Círculo Rojo, Almería, 2014. pp. 158-159; 106-124.

BOO, ALBERTO. Campos de concentración en la Guerra Civil. Burgo de Osma, 1938-1939, Revista *DESPERTA FERRO*, 11 enero, 2025.

BRAVO MIRANDA, FRANCISCA. "Los presos republicanos del canal del Alberche, un reconocimiento que llega 70 años después". *elDiario.es* 31 de octubre de 2017

CASALÁ, J. L., *Colonias Penitenciarias Militarizadas de Montijo. Represión franquista en la comarca de Mérida*. Editorial Regional Extremadura, 2003.

GIBSON, IAN. *La muerte de García Lorca*. Ediciones Ruedo Ibérico, 1976. página 98.

GIL BRACERO, RAFAEL. *Preludio de Auschwitz en Granada: Las fosas en el Lugar de Memoria Barranco de Víznar y carretera de Víznar-Alfacar (I)*, en Foro de la Memoria, 12/08/2023.

GONZÁLEZ CORTÉS, JOSÉ. Represión, esclavitud y exclusión. Un análisis a escala de la violencia franquista, en *Entelequia. Revista Interdisciplinar: Monográfico*, nº 7, septiembre 2008, pp. 153-171.

<https://www.casamemorialasaucedade.es/2023/04/03/relacion-de-batallones-de-soldados-trabajadores-en-la-provincia-de-cadiz/>

<https://www.casamemorialasaucedade.es/category/proyectos/batallones-trabajadores-cg/>

MENDIOLA GONZALO, F. y BEAUMONT ESANDI, E., *Escalvos del franquismo en el Pirineo. La carretera Igal-Vidángoz-Roncal (1939-1941)*. Txalaparta, Tafalla (Nafarroa), 2007, p. 465, 469 y 471.

PRESTON, Paul. *Franco, caudillo de España*. Editorial Grijalbo, Barcelona, 1994, p. 484.

TOLEDO, AYUNTAMIENTO DE. *La reconstrucción de Toledo tras la Guerra Civil*

ZOZAYA, MARIAN, *Noticias de Navarra*, Consultado el 22-06-2024